

DECRETO N°: E-88/2017 /

COLINA, 11 de Enero de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-10/2017 de fecha 03 de Enero de 2017, que hace efectiva el cobro de la Boleta de Garantía N° 331937, del Banco de Chile, por un monto de \$ 2.000.000, a la empresa IRON MOUNTAIN CHILE S.A., por no ingresar la boleta de fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la licitación. 2) Decreto Alcaldicio N° E-13/2017 de fecha 03 de Enero de 2017, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Administración; Almacenaje, Custodia y Clasificación de Documentos para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-2-LQ17, y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas. 3) Memorandum N° 04/17 de fecha 05 de Enero de 2017, de la Directora de Obras Municipales (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de contratación directa con la empresa IRON MOUNTAIN CHILE S.A., por un período de tres meses, debido que el proyecto en mención se encuentra en proceso licitatorio, el servicio es indispensable para las medidas del municipio principalmente la Dirección de Obras Municipales. 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 30 de Diciembre de 2016, que acredita que la empresa Iron Mountain Chile S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y , en virtud de lo establecido en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y lo indicado en el Artículo 10 letra l) del Reglamento de Compras Públicas; las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**TERMINOS DE REFERENCIA:** Las Bases Administrativas, del proceso licitatorio ID-2686-2-LQ17.

**DECRETO:**

1.- Autorízase para contratar en forma directa con la empresa **IRON MOUNTAIN CHILE S.A, RUT: 96.756.680-2**, para la ejecución del proyecto denominado "**Servicio de Administración, Almacenaje, Custodia y Clasificación de Documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina**", por un monto mensual de hasta \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), IVA incluido.

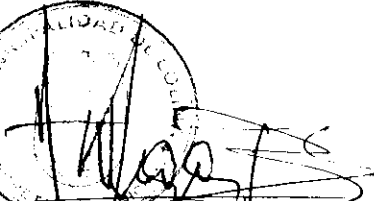
2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-08-007-001, denominado "Servicio Bodegaje y Custodia Documentos", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
EAQ/DVB/AHY/APC/mcm  
**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

DECRETO N°: E- 10/2017 /

COLINA, 03 de Enero de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2372/2016 de fecha 03 de Noviembre de 2016, que Promulga el Acuerdo N° 140 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 03 de Noviembre de 2016, Se Acuerda: Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Administración, Almacenaje, Custodia y Clasificación de Documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-71-LQ16, al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A., por un periodo de 4 años, por un monto total de \$ 120.000.000, IVA incluido. 2) Memorándum N° 1115/16 de fecha 30 de Diciembre de 2016, del Director de Secplan, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio que haga efectivo la garantía de seriedad de la oferta N° 331937-7, del Banco de Chile, por un monto de \$ 2.000.000, al oferente adjudicado, IRON MOUNTAIN CHILE S.A. RUT. N° 96.756.680-2, para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de Administración, Almacenaje, Custodia y Clasificación de Documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-71-LQ16, por no ingresar la Boleta de fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la licitación; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

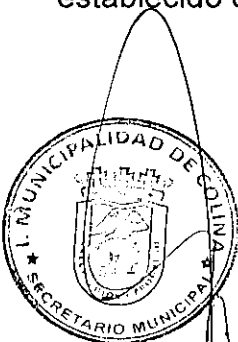
**DECRETO:**

**HAGASE**, efectiva el cobro de la Boleta de garantía N° 331937, del Banco de Chile, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), a la empresa **IRON MOUNTAIN CHILE S.A. N° 96.756.680-2**, por no ingresar la Boleta de fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la licitación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MOR/EAQ/ACA/PSS/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Transito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

*Copia ante Cede mto*

2

DECRETO N°: E-13/2017 /

COLINA, 03 de Enero de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 01/17 de fecha 03 de Enero de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Administración, Almacenaje, Custodia y Clasificación de Documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-2-LQ17. 2) Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública. 3) Acta de Revisión de Bases Administrativas firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de la Dirección de Obras Municipales (s) señora Ángela Prado Concha, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra (Asesor Comisión), la Directora de Control señora Elizabeth Arellano Quiroga (Asesor Comisión); y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Llamase a Licitación Pública del proyecto denominado "**Servicio de Administración, Almacenaje, Custodia y Clasificación de Documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina**", ID-2686-2-LQ17, y apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: **a) Publicación de Bases:** 04 de Enero de 2017, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **b) Consultas:** desde el 04 hasta el 09 de Enero de 2017, a las 15:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **c) Respuestas y Aclaraciones:** 12 de Enero de 2017, desde las 17:30 horas en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **d) Cierre de las Ofertas:** 23 de Enero de 2017, hasta las 15:30 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **e) Apertura Electrónica:** 23 de Enero de 2017, desde las 15:40 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **f) Fecha de adjudicación:** 23 de Febrero de 2017, desde las 17:00 horas, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Señor: PABLO SEPULVEDA SEMINARIO, Director de Secplan.
- Señorita: AMORY HORMAZABAL YAÑEZ, Directora de DIDECO.
- Señora: ANGELA PRADO CONCHA, Directora de Obras Municipales (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Vº Bº CONTROL

E-88/2017  
11-01-2017



MEMORANDUM Nº 04 / 2017.-

COLINA, 5 de Enero de 2017.-

DE : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL  
SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

En relación al proyecto "Servicio de Administración, Custodia y Clasificación de Documentos para la I. Municipalidad de Colina", informo a Usted de los procedimientos licitatorios realizados:

- Decreto Nº E-2041 de fecha 26 de Septiembre de 2016, que llamó a licitación pública, ID-2686-71-LP16 y adjudicada con Decreto E-2372 de fecha 3 de Noviembre de 2016. El oferente adjudicado presentó garantía fuera de plazo establecido en el punto 14.3 de las Bases Administrativas, quedando sin efecto la adjudicación.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 8º letra G) de la Ley 19.886 y Art. 10, letra E de Reglamento de Compras Públicas y habiendo realizado el 2º llamado a licitación con fecha 04 de Enero de 2017, del "Servicio de Administración, Custodia y Clasificación de Documentos para la I. Municipalidad de Colina", Código Nº 2686-2-LQ-17, solicito a Usted se sirva gestionar decreto que autorice la contratación directa de compras públicas al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S. A., RUT 96.756.680-2, por un plazo de 3 meses, por un monto mensual de hasta 4 millones.

Se adjuntan :

- . Certificado Factibilidad Presupuestario.
- . Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores.



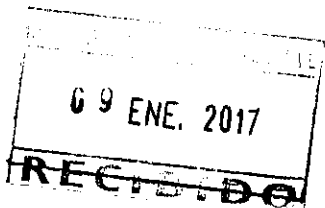
Saluda atentamente a Ud.,

ANGELA PRADO CONCHA  
DIRECTORA (S)  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

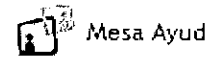
APC/sac  
Secretario Municipal  
Archivo.

05 ENE. 2017

16:45 hrs



reingreso  
17:56 hrs



**Chile Proveedores**  
**Registro Electrónico de Proveedores del Estado**  
**Dirección ChileCompra**

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30-12-2016 10:06

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para u: Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.756.680-2	IRON MOUNTAIN CHILE S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripci

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha **01 de diciembre de 2016**, que promulga **Acuerdo N° 177**, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria **N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2016**, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2017**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para la contratación del servicio de "Administración, almacenaje y custodia de documentación para la I. Municipalidad", *,al oferente **Iron Mountain Chile S.A**, R.U.T. 96.756.680-2, por un monto máximo mensual de 4.000.000 I.V.A incluido y por un plazo de 3 meses a contar del 1 de Enero de 2017.*

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-08-007-001-001 denominado "Servicio de bodegaje y custodia de documentos" del presupuesto Municipal Vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

V°B°  
Colina, Enero 2017

No. 013404-5

# Banco de Chile

\$ \*\*\*\*\*12.000.000,00.-

OFICINA

CUENTA

BOLETA DE GARANTIA EN MONEDA NACIONAL A PLAZO FIJO

NO ENDOSABLE

000 4720100

**BANCO DE CHILE \$ 12.000.000,00.-**

001-0320

PAGADERA A LA VISTA ENTERADA CON PAGARÉ

000

SANTIAGO, 13 de Diciembre de 2016

EL BANCO DE CHILE PAGARÁ A I. MUNICIPALIDAD DE COLINA RUT. 69.071.500-7

LA CANTIDAD DE DOCE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL

PAGADERA SIN INTERESES, VÁLIDA HASTA EL **02 de Marzo de 2020**

SOLICITADA POR IRON MOUNTAIN CHILE S.A.

RUT 096.756.680-2

PARA RESPONDER A: SERVICIO DE ADMINISTRACION, ALMACENAJE, CUSTODIA Y CLASIFICACION DE DOCUMENTACION PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA. ID 2686-71-LQ16" COBERTURA A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016

Este documento no es endosable, excepto para su devolución al solicitante

p. SECCIÓN

p. BANCO DE CHILE

INFÓRMASE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN [WWW.BCHF.CL](http://www.bchf.cl)

ANEXOS F. 27464

DECRETO N° E-2372/2016 /

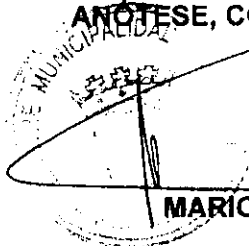
COLINA, 03 de noviembre de 2016

**VISTO:** Acuerdo N° 140 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 (periodo 2012-2016) de fecha 03 de noviembre de 2016. Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16. Decreto E-2041/2016 de fecha 26/09/2016 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado y aprueba las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por el Director de Tránsito (S), el Profesional de la Dirección de Obras, la Directora de Secplan y el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A.; y en misma acta se realiza Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 140 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 (periodo 2012-2016) de fecha 03 de noviembre de 2016, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16, al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A. por un periodo de 4 años, por un monto total de \$ 120.000.000.- IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.007.001.000 denominado "Servicios de bodegaje y custodia documentos" de presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
ALCALDE

**ANIBAL CALDERON ARRIAGA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/AQA/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

1  
Copie antecedentes

